

AVISO MIPYME

MÍNIMA CUANTÍA SGR-MC-001-2025-B

2025J-110 CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS GEOTECNICOS UFPS1214-2019, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA.

La Secretaría de Gestión del Riesgo y Desastres del Municipio de San José de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander, en uso de sus facultades legales establecidas en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 2015 modificado por el Decreto 1860 del 2021, y actuando en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se permite informar a los interesados en el presente proceso de selección, que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 –modificatorio de la Subsección 5, Sección 1, Capítulo 2, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015– **se limitará el presente proceso a MIPYME municipal**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que, el día 9 de mayo del presente año, se publicó el proceso SGR-MC-001-2025 en la plataforma SECOP II.
2. Que hasta EL Día 10 de abril de 2025 existía plazo para presentar manifestaciones de interés para solicitar la limitación del proceso exclusivamente a MIPYMES domiciliadas en el municipio de San José de Cúcuta.
3. Que, dentro del término establecido, se recibieron solicitudes de limitación por parte de los siguientes interesados:

MYPYME TERRITORIAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA:

PROPONENTE

Nombre del Proponente: KAB CONSULTORES S.A.S.
Representante Legal: KAREN ALEXANDRA BUITRAGO PAEZ
C. C. No. 1.090.176.820 de Chinácota
Correo: kabconsultoressas@gmail.com
Ciudad: Cúcuta

PROPONENTE

Nombre del Proponente: IXTAN GLOBAL INGENIERÍA S.A.S.
Correo: ixtanglobalingenieria@gmail.com
Ciudad: Cúcuta

PROPONENTE:

Nombre: EMPRESA DE PLANES Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS NIT 901.161.309-9
R/L MAYRA YOHANA CONTRERAS DURAN
Cedula de Ciudadanía 60.376.050 De Cúcuta
Correo Electrónico emplasercol@gmail.com
CIUDAD: CÚCUTA

PROPONENTE:

INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS
Número de identificación
901.379.237-4

YURI ALEXANDRA VELANDIA PAEZ
CIUDAD: CÚCUTA

MYPYME NACIONAL:

PROPONENTE:
GEOCIVILES INGENIERIA S.A.S.
R/LLUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO
C. C. No 7.229.007 de Duitama
Ciudad: Duitama

PROPONENTE
Nombre: **GESPROINDUSTRIAL**
HELIODORO BARRIOS DIAZ
Ciudad: Bogotá

PROPONENTE
Nombre: **LUIS IGNACIO CARO NIÑO**
Ciudad: Duitama

Que, revisada la documentación allegada por los solicitantes, se estableció que:

- Las solicitudes presentadas por KAB CONSULTORES S.A.S., IXTAN GLOBAL INGENIERÍA S.A.S., EMPRESA DE PLANES Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS e INGENIAMOS PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS acreditan debidamente su calidad de MIPYME, así como su domicilio en el municipio de San José de Cúcuta, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Si bien se recibieron solicitudes de MIPYMES con domicilio en otras regiones del país, esta entidad, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, con base en las 4 solicitudes de MIPYMES territoriales, decide limitar el presente proceso exclusivamente a MIPYMES domiciliadas en el municipio de San José de Cúcuta. Esta determinación se fundamenta en criterios de impulso al desarrollo económico local, fortalecimiento del tejido empresarial regional y la promoción de la participación efectiva de las empresas del territorio en la contratación estatal, especialmente en un proceso de mínima cuantía que guarda estrecha relación con la atención directa de problemáticas del entorno municipal.

Este aviso se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021

RESUELVE

PRIMERO: Limitar el presente proceso de selección a MIPYME municipal, al verificarse el cumplimiento íntegro de los requisitos exigidos por la normatividad vigente por parte de los solicitantes.

SEGUNDO: Adelantar el proceso de Selección de Mínima Cuantía conforme al cronograma vigente, bajo las reglas generales de participación.

TERCERO: Publicar el presente aviso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Dada en San José de Cúcuta, el 10 de mayo del 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,



GERMAN ALEXANDER CHAVEZ RANGEL
Secretaría de Gestión del riesgo y desastres